

Dossier

¿Sospecha hermenéutica y el silencio en el archivo? Leyendo la historiografía sobre don Diego de Torres, no el archivo, a contrapelo[1]

Hermeneutic suspicion and silence in the archive? Reading the historiography on Don Diego de Torres, not the archive, against the grain



Jorge Cañizares Esguerra • The University of Texas at Austin, Estados Unidos de América • canizares-esguerra@austin.utexas.edu

Resumen Usando el caso de Don Diego de Torres, cacique muisca de Turmequé entre 1570 y 1590, el ensayo plantea la gran disparidad entre la vasta documentación sobre la vida del cacique, que el historiador Ulises Rojas hizo pública en 1965, y las interpretaciones dominantes sobre él. La sospecha hermenéutica del historiador debe reservarse a la historiografía, no los archivos. En este caso, la documentación contradice la historiografía en cuatro narrativas canónicas del periodo colonial: el rol de los hijos indígenas de españoles en la conquista; el origen de la categoría «mestizo»; el papeleo colonial y la política indígena; las auditorías (visitas) y la movilidad social; el conocimiento y protagonismo de la corte y la corona.

Palabras clave: Encomienda, Muisca, Turmequé, Jenízaro, mestizo, Visita, Madrid, Corte.

Abstract Using the case of Don Diego de Torres, Muisca cacique of Turmequé between 1570 and 1590, this essay examines the stark disparity between the extensive documentation surrounding the cacique's life—publicized by historian Ulises Rojas in 1965—and the prevailing interpretations about him. The historian's hermeneutic suspicion ought to be reserved for historiography, not for the archives. In this instance, the documentation challenges canonical narratives of the colonial period on four fronts: the role of Indigenous children of Spaniards in the conquest; the origin of the «mestizo» category; colonial bureaucracy and Indigenous political agency; audits (visitas) and social mobility; and the knowledge and protagonism of the royal court and the Crown.

Keywords: Encomienda, Muisca, Turmequé, Jenízaro, Mestizo, Visit, Madrid, Court.

Jorge Cañizares Esguerra
The University of Texas at Austin, Estados Unidos de América
canizares-esguerra@austin.utexas.edu



Revista Ciencias Sociales
núm. 47, p. 017 - 026, 2025
Universidad Central del Ecuador,
Ecuador

ISSN: 0252-8681
ISSN-E: 2960-8163

Periodicidad: Anual

fcsh.revista@uce.edu.ec

Recepción: 14 mayo 2025
Aprobación: 29 julio 2025

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/971/9715475009/>

De historiografías y archivos

Diego de Torres es una figura familiar en la historia colonial de los Andes, particularmente en Colombia. Se trata de un cacique muisca, nos han dicho, que se rebeló contra las alianzas corruptas de encomenderos y oidores en la Audiencia de Nueva Granada que le impidieron mantener su cacicazgo. Hijo de conquistador español y madre muisca, el mestizo Don Diego viajaría a España para quejarse con el rey Felipe II. Sus memoriales contra los encomenderos fueron tan persuasivos que el rey ordenó la visita de Juan Bautista Monzón para reformar El Nuevo Reino de Granada. Nos han contado que la visita de 1579 a 1584 escandalizó y enfureció a magistrados y encomenderos en Nueva Granada, quienes inventaron cargos de sedición y traición contra Don Diego para impedir reformas. Con el pretexto de la visita, lo acusaron de buscar organizar un levantamiento indígena para matar y expulsar a los españoles. Los corruptos apresaron a Don Diego por sedicioso mestizo, pero se fugó en actos de audacia para refugiarse en los Andes. Encomenderos y oidores también hicieron la vida imposible al reformador Monzón. Tras más de dos años de mutuas acusaciones, conflictos y rumores de levantamientos indígenas, un nuevo visitador, Juan de Prieto de Orellana, arribaría a Nueva Granada. Orellana ordenó Don Diego preso y lo envió a España. Derrotado y humillado, Monzón retomó su cargo original de oidor en Lima. Don Diego terminaría sus días en la corte escribiendo memoriales de queja contra el sistema de encomienda que ni Monzón ni Prieto de Orellana lograron reformar. Los encomenderos continuarían haciendo de las suyas. Estructuralmente nada cambió excepto la renovación de los jueces de la Audiencia (Muñoz-Arbelaez, 2025; Rappaport, 2020; Restrepo, 2013; Rojas, 1965).

Desde la publicación del libro de Ulises Rojas, *El cacique de Turmequé* (Boyacá 1965), Don Diego se ha convertido en una figura central en la historiografía sobre el siglo XVI en Colombia, su vida como símbolo del poder institucional de la encomienda, la corrupción y el racismo. Paradójicamente, el libro de Rojas no es una «biografía» de Don Diego o una historia social, sino una desordenada transcripción y colección de cientos de documentos extraídos de dos de dieciséis volúmenes de la visita de Monzón. El libro como colección documental deja de lado la casi totalidad de la visita de Prieto de Orellana.^[2] En 1974 la joven bachiller Esperanza Gálvez Piñal usó algunos pocos de los documentos de Rojas y publicó una aún más reducida historia de las visitas de Monzón y Prieto de Orellana organizada completamente alrededor de las peripecias de Don Diego en Nueva Granada entre 1579 y 1584 (Gálvez Piñal, 1974). Publicado en Sevilla con el prestigioso respaldo de la Escuela de Estudios Americanos, el libro es un resumen de los argumentos desordenados de Rojas sin aportar gran novedad.

Usando primordialmente los textos de Rojas, presento aquí una interpretación diferente de la que Rojas y Gálvez Piñal hicieron canónica. El problema fundamental de la historiografía colonial no es la falta de documentación, el silencio de los archivos, sino la forma en que la documentación ha sido leída (Trouillot, 1995). La desordenada documentación transcrita e impresa por Rojas en 1965 contradice las líneas maestras de su interpretación. Lo que es peor, el exagerado énfasis sobre Don Diego ha hecho que los historiadores se enfoquen en un porcentaje pequeño de la documentación existente de las dos visitas. Nos han dicho que el silencio de los archivos es tal que debemos leerlos a contrapelo (Spivak, 1988; Prakash, 1994; Hartman, 2008).^[3] Mi argumento es simple: En el caso del pasado colonial, debemos reservar la sospecha hermenéutica a la historiografía, no a los archivos. La historiografía ordena lo que es posible ver independientemente del volumen del archivo. Uno puede tener gigantescos archivos y a pesar de eso producir grandes silencios.

El caso de Don Diego es típico. La documentación es enorme. Incluye más de 20,000 páginas en más de 16 gruesos volúmenes de testimonios de miles de individuos, vasallos plebeyos, comuneros indígenas, jenízaros, esclavos, mujeres que revelan una basta participación democrática a través de la política de papel, en las que las visitas, auditorías, peticiones, litigios, y denuncias cambian sociedades. Y a pesar de la voluminosa evidencia la historiografía repite con frecuencia lugares comunes sobre el poder conquistador «español».

¿Cacique o jenízaro conquistador?

Antes de ser cacique de Turmequé Don Diego fue conquistador. La documentación transcrita por Rojas sugiere que Don Diego participó en entradas a los llanos y al Magdalena como jenízaro, es decir, hijo de mujer indígena sin bautizar (pagana) con conquistador, un eco del nombre dado en el mediterráneo por los otomanos a tropas profesionales de cristianos reclutados desde niños.^[4] Don Diego aparece en los 1560s como uno de los mejores jinetes de la provincia de Tunja destacado en certámenes de lanzas.^[5] Una de las quejas constantes de Don Diego al rey se centró en la corrupción en el repartimiento de encomiendas y la falta de reconocimiento a aquellos merecedores de reconocimiento desde la conquista, incluidos jenízaros hijos de conquistadores.^[6] Su vida revela que la conquista militar fue un asunto por lo general de indígenas de padres españoles, algo que la historiografía se rehúsa a ver. Recordemos que uno de los más grandes conquistadores del Perú fue Diego de Almagro el mozo, hijo indígena de Ana Martínez, criada nicaragüense de Diego de Almagro.^[7] En el Nuevo Reino de Granada las cosas no fueron diferentes como es el caso

del gran empresario conquistador de Antioquia contemporáneo de Don Diego, Alonso de Rodas Carvajal (Montoya Guzmán, 2016, p. 41).

Una lectura de las historias de la conquista del Nuevo Reino de Granada escritas entre 1580s y 1630s por los frailes Pedro de Aguado y Pedro Simón indican que la colonización de Tierra Firme, incluidas las campañas del mismísimo Jiménez de Quesada, desde los llanos al Magdalena y al norte de los Andes, de Pamplona a Mérida en Venezuela, fueron el resultado de docenas de entradas por jenízaros como Don Diego, mestizos hijos de conquistadores en búsqueda de encomiendas y reconocimiento.^[8]

Cientos de jenízaros crearon milicias y contratos para «pacificar» los llanos y el Magdalena. Más tarde, soldados y capitanes como Bernardo de Machuca publicarán manuales de contrainsurgencia describiendo las tácticas de estas compañías de jenízaros y sus campañas.^[9] Serán muchos de estos jenízaros los actores centrales de luchas faccionales que caracterizaron las visitas de Monzón que se dejan entrever en la documentación de Rojas: Batallas entre grupos de jenízaros de las tierras bajas del Magdalena, apoyando a los magistrados de la audiencia, que se tomarán militarmente Santa Fe, y grupos de insatisfechos mercenarios alrededor de Tunja, apoyando la visita de Monzón. Reducir la historia de Don Diego a un enfrentamiento entre indígenas, lideradas por el cacique mestizo, contra un corrupto del sistema de encomenderos y oidores, implica dejar de lado la vasta evidencia de la documentación compilada por Rojas.

Don Diego mestizo

Rojas y Gálvez Piñar presentan a Don Diego como «mestizo», una categoría racista creada por la conquista desde arriba por españoles, una categoría sin historia. Don Diego, sin embargo, nunca se identificó como tal, sino como *jenízaro*. Hasta ese momento los hijos indígenas de españoles hicieron carreras de armas, como fue el caso de Diego de Almagro o Alonso de Rojas de Carvajal. El hijo de Hernán Cortés con Malinche, Martín Cortés, fue criado en España y ocupó cargos civiles en la república española de la ciudad de México como alguacil, sin que nadie jamás se refiriese a él como «mestizo» (Molina Villeta, 2023). Hasta las 1570s en Nueva Granada los hijos varones indígenas de conquistadores fueron simplemente españoles, afiliados a las milicias y compañías de sus padres.

La batalla para eliminar las encomiendas, sin embargo, generaron guerras civiles en el Perú que empezaron a cambiar el estatus de los hijos indígenas de conquistadores con mujeres indígenas sin bautizar (jenízaros). La corona promovió a frailes y nuevas elites indígenas para reemplazar a encomenderos y tensiones

surgieron conforme la distribución de encomiendas se hizo cada vez más difícil. Entradas a «fronteras» se encargaron por un par de décadas de posponer el conflicto, conforme los hijos indígenas armados de conquistadores organizaban entradas de jenízaros a fronteras en Paraguay, Chaco, o Tucumán; morían en guerra irregulares contra Chichimecas, Chiriguano, Araucanos o Pijaos; y desaparecían en búsqueda del Dorado (Cove, 2020, pp. 356–362, 406–408; Montoya Guzmán, s.f.).

Conforme las válvulas de escape se fueron cerrando, los hijos indígenas de españoles fueron probando nuevas avenidas en carrera clericales o letradas en un momento cuando el ascenso social de familias no dependía solamente de movilizar testimonios sino de probar con archivos títulos y linajes. Aquellos sin archivos empezaron a perder estatus, como le pasaría a Don Diego. Cuando la iglesia tridentina de obispos y párrocos comenzó a expandirse contra las teocracias de frailes de ordenes monásticas, los mestizos empezaron a ordenarse como párrocos y a reemplazar a dominicos y franciscanos en parroquias indígenas (Cobo Betancourt, 2012).

El faccionalismo político se empezó a manifestar entonces como una batalla por establecer pureza de linaje y de marginalizar a aquellos quienes ahora se consideran ilegítimos. Todas estas transformaciones llevaron a la creación del «mestizo» y de las «castas» como categorías sociales de impureza nacidas del faccionalismo político local. Esta era una nueva sociedad de jerarquías sociales en el que la movilización de testigos no era suficiente para asegurarse estatus. Peticiones de todo tipo se empezaron a convertir en cédulas y mandamientos contradictoria de todo tipo, unas legalizando la marginalización de «mestizos» a carreras clericales, otras garantizando esos derechos (Masters, 2023). El caso de Don Diego es típico de esa transformación. En Nueva Granada los jenízaros empezaron a ser clasificados, contados, e identificados como mestizos por primera vez (Deardorff, 2023; Rappaport, 2020; Kasmi, 2021 y 2024). Los mestizos a su vez empezaron a responder como una nueva comunidad en el papel (Alaperrine-Bouyer, 2013).^[10] La categoría del mestizo no vino prefigurada como manifestación del racismo de los españoles, implícita ya en los estatutos medievales de pureza de sangre y en la reconquista, como la historiografía insiste (Martínez, 2008).^[11] El «mestizo» fue una nueva condición legal creada a partir de nuevas formas de faccionalismo político local en las Indias desde los 1570s y por el desarrollo de archivos, sustituyendo testimonios de testigos para bloquear el ascenso social de rivales o para defender al grupo.^[12]

Don Diego como conquistador espiritual de los muiscas

La documentación de Rojas sugiere otro error historiográfico: Asumir una alianza entre Don Diego y las comunidades muisca de la provincia de Tunja, es decir, considerar a Don Diego como héroe indígena.

En 1570 la vida de Don Diego cambió con la muerte del su tío cacique de Turmequé. Los muisca tenían líneas de sucesión que privilegiaban los hijos de las hermanas de caciques. La conquista dio lugar a mucha confusión y la emergencia de nuevos líderes, incluidos comuneros y esclavos, que con el apoyo de encomenderos y facciones en comunidades crearían intrincadas y generalizadas batallas políticas sobre la sucesión de cacicazgos (Gamboa Mendoza, 2013).^[13] El caso de Don Diego es típico de ese proceso. Su tío no tenía él mismo claras líneas dinásticas de sucesión y por lo tanto enfrentó rivales apoyados por otras facciones para dirimir el conflicto político a través de batallas en papel. En 1570, Torres movilizó suficiente apoyo entre los indígenas de Turmequé para convencer a oidores de tener el derecho de sucesión. Rojas y Gálvez Piñal nos han dicho que Don Diego antagonizó a su hermano encomendero Pedro de Torres, ambos hijos del mismo padre primer encomendero de Turmequé, al pedir alivio en las tasas de tributo, que la suya fue una batalla contra la explotación de la encomienda. Esa batalla por la justicia llevó a que la Audiencia le retire su derecho al cacicazgo con la pérdida de tierras y cercado en Turmequé en 1574. Los magníficos estudios sobre la sucesión de cacicazgos muisca después de la conquista de Jorge Gamboa sugieren, sin embargo, que Don Diego fue reemplazado por otro cacique con más apoyo dentro de su comunidad, desinteresada en apoyar a un sujeto que consideraba paganas las tradiciones legales y religiosas locales. Gamboa demuestra que hacia 1573 y 1574 Don Diego tuvo mucha dificultad presentando testimonios sustentado sus demandas (Gamboa Mendoza, 2013, pp. 587–593).^[14]

La documentación en Rojas sugiere que Don Diego alienó a su comunidad al intentar cambiar las reglas de sucesión de cacicazgos una vez que asumió como cacique. Él y otro cacique mestizo, Alonso de Silva, de Tibasosa, hicieron peticiones formales a la Audiencia y al Consejo de indias para reemplazar la tradición muisca de sucesión de tío materno a sobrino por ser anticristiana, pagana.^[15] Los memoriales de Don Diego al rey indican que Don Diego miraba a los muisca como paganos, cuya salvación requería la conversión. Su crítica al régimen de encomienda se enfocaba en el desinterés de los encomenderos en la conversión espiritual de los indígenas.^[16] Políticamente, Don Diego representó en Tunja el proyecto reformador de las órdenes mendicantes en otros lugares de las indias: reemplazar a los encomenderos con un plan de cristianización.

Es muy posible que el deseo de Don Diego de eliminar el paganismo en Turmequé, cambiando reglas de sucesión y promoviendo bautizos, haya generado el rechazo de su comunidad.^[17] La conquista espiritual de los muisca en Nueva Granada no se dio sino hasta bien entrado el siglo XVII con la llegada de los Jesuitas, no en el siglo XVI, en el que escasísimos y poco carismáticos frailes franciscanos y dominicos no pudieron crear enclaves teocráticos dentro de comunidades para desplazar a los encomenderos como el eje político de la audiencia, como sí sucedió en México, Perú, Yucatán, o Guatemala desde los 1540s (Cobo Betancourt, 2024). La ausencia de la conquista espiritual en regiones muisca es evidente en la documentación de Rojas en las que los caciques, por lo general, se mantienen sin bautizar con nombre indígenas, no saben firmar, y por lo general al margen de la política del papeleo colonial (Rojas, 1965, pp. 361-375). Es decir, la expulsión de Don Diego como cacique en 1575 tuvo más que ver con la falta de apoyo dentro de su comunidad por su rígido proselitismo contra la idolatría que por su búsqueda de justicia en el pago de tributos.

Don Diego burócrata imperial: procurador y protector de indios

La historiografía de la visita de Don Diego a Madrid a partir de la pérdida de su cacicazgo en 1575 también requiere reevaluación. La interpretación de Rojas y Gálvez Piñal es que Don Diego viajó a Madrid a denunciar la encomienda y la explotación y esclavitud indígena y que como resultado de sus denuncias directamente al rey, Felipe II ordenó la visita de Monzón. La documentación sugiere procesos políticos cortesanos algo más complejos.

Don Diego originalmente buscó en Madrid establecer autoridad sobre su cacicazgo movilizándolo los testimonios amigos de aquellos encomenderos, vecinos, y antiguos oficiales nuevo-granadinos que, residiendo en la corte, pudiesen testificar en su favor. Madrid era una ciudad que pululaba con comunidades indias gestionando peticiones y reformas y manipulando la ignorancia del monarca. Una manera de adquirir derechos perdidos en litigios locales en el nuevo mundo era acudir a una corte distante y así crear derechos en papel con la manipulación de testimonios de aliados en Madrid. Con acceso a los consejeros de Indias, Don Diego logró restablecer temporalmente su derecho al cacicazgo de Turmequé, mientras el Consejo pedía a la Audiencia que envíen su archivo.^[18]

Dos procesos independientes de Don Diego cambiarían sin embargo la dirección de su carrera. En los 1570s la corona había indicado reformas para evitar la desinformación y pasividad política que la caracterizaba. El reformador Ovando creó una serie de archivos que le permitieron a la muy distante corona poder discernir la veracidad de reclamos de vasallos indios y no ser mani-

pulada por facciones. Además de crear nuevos archivos de conocimientos geográfico y de recursos, Ovando creó grandes síntesis de las decenas de miles de cédulas emitidas por centenas de miles de peticiones de las Indias desde la llegada de Colón en 1492 (Masters, 2023; Brendecke, 2016). Ovando codificó siete diferentes cuerpos legales alrededor de ordenanzas y mandamientos sobre indios, españoles, iglesia, comercio: las llamadas recopilación de leyes.

En su visita a Madrid, el muy bien entroncado Don Diego logró acceso a estas recopilaciones, particularmente al libro de leyes de la «república de indios». Esta entrada al archivo del consejo cambió completamente su perfil y lo convirtió desde entonces en procurador de caciques (Manzano Manzano, 1991; *Recopilación de las leyes*, 1681). Paulatinamente Don Diego empezó a adquirir un nuevo rol como procurador y protector de indios desde Cartagena a Tunja.^[19] Su acceso a los flamantes archivos del Consejo le otorgó a Don Diego una nueva identidad y gran autoridad en el Nuevo Reino de Granada, mucho más allá de sus roles anteriores de conquistador sin recompensa o de cacique sin apoyo y una nueva fuente de ingreso y peculio. Como parte de este proceso de indagar en archivos fue que Don Diego elaboró memoriales al rey comparando las leyes en México y Perú con las de Nueva Granada y demostrando la ilegalidad del servicio personal de indios, algo que en México y Perú ya se había logrado. Mientras Don Diego visitaba la corte, denuncias llegaron al consejo sobre la corrupción en el acuño de oro en tesorería y sobre campañas coordinadas con oidores y la curia para expropiar oro de comunidades muiscas (Cobo, 2023, cap. 3; Marín, 2021). Los intereses de la corona y los de Don Diego temporalmente coincidieron y Felipe II ordenó la visita de Monzón para reformar las encomiendas en Nueva Granada.

La visita como lucha por controlar testigos e información

La visita de reforma de Monzón a Nueva Granada pronto degeneró en algo que la historiografía de las auditorias del siglo XVI no logra captar: la batalla política entre facciones por la verdad a través del papeleo.

La llegada de Don Diego a Cartagena coincidió con los asaltos de Francis Drake en Panamá y las alianzas del pirata con comunidades de cimarrones. Los encomenderos y frailes de Tunja empezaron a circular rumores que Don Diego venía como aliado de Drake desde Ocaña y Pamplona, creando ejércitos de jenizaros en los Andes.^[20] Rápidamente bandos de jenizaros se empezaron a linear en alianzas familiares y regionales con oidores, encomenderos y el visitador, generando investigaciones de posibles movilizaciones de bandos rivales. Al llegar a Santa Fe, el hijo de Monzón sedujo a la hija del encomendero más poderosos de Santa Fe y la

pareja pidió al arzobispo casarlos contra la voluntad de sus padres. El matrimonio contravenía directamente las directivas del rey que prohibía tajantemente a Monzón establecer relaciones de familia en el territorio visitado. Desde ese momento, Monzón perdió autoridad frente a la Audiencia. Más serio aún fue que la auditoría de Monzón generó denuncias anónimas sobre la «sodomía» de un oidor. El oidor implicado asesinó y mutiló el cuerpo de quien lo denunció, que resultó ser su amante (Rojas 1965, pp. 145-197).

Dado el faccionalismo, el escándalo de sodomía se convirtió en una campaña de rumores y pasquines sobre la homosexualidad de otros jueces, el arzobispo, y el visitador, que la audiencia buscó controlar ejecutando al sodomita.^[21] Monzón encarceló entonces al presidente de la audiencia y a otro oidor por encubrimiento, mientras cada bando acusaba al otro de corrupción. Presidente, oidores y visitador terminaron todos presos en cárceles rivales después de ser asaltados y maltratados por jenizaros y plebes.^[22]

Tanto Rojas como Gálvez Piñal prestan poca atención a la contingencia y multitud de conflictos no vinculados a Torres que caracterizaron la visita de Monzón y que revelan elementos fundamentales sobre la política popular en Nueva Granada. Las facciones se dedicaron desde un principio a tratar de alterar, controlar, manipular y expropiar la correspondencia y archivos de sus rivales, generando a cada paso denuncias notariadas de testigos. Oidores y visitador hacían política requisando correos dirigidos al rey y espionando y encarcelando a los secretarios de sus rivales. Ambas facciones se denunciarán mutuamente por el crimen de inventar testigos y crear testimonios falsos para manipular a la corte.^[23] De los dos grupos, fue el visitador Monzón a quien la corona encontrará culpable de crear archivos falsos.^[24]

La visita y el cambio estructural que si llegó

Tanto Rojas y Gálvez de Piñal sugieren que los objetivos originales de la visita de Monzón y el proyecto de Torres, de reformar la encomienda, serían olvidados, reforzando la narrativa de un régimen colonial crónicamente corrupto, a merced siempre de elites locales. Pero eso es un error.

Al no prestar atención a la visita de Prieto de Orellana, tanto Rojas como Gálvez de Piñal ignoran las importantes reformas que la segunda visita implementó. La documentación de esta visita está por estudiarse, pero los memoriales de Don Diego en su segundo exilio en Madrid indican que Prieto de Orellana si creó una vasta alianza con comuneros muiscas y transformó la política indígena de la región. Prieto de Orellana hizo lo que la reforma de la encomienda en México y Perú ya habían logrado: convirtió a los encomenderos en dependientes expandiendo el control de la co-

rona sobre las encomienda como pensión; eliminó el servicio personal indígena; fortaleció a los corregidores, tenientes, y alcaldes quitando el control político de regiones y provincias de manos de encomenderos; creó reducciones y pueblos indígenas con títulos y sistemas de representación política plebeya de cabildos y alcaldes; y creó el sistema de repartimiento de labor expandiendo el mercado laboral indígena sobre la esclavitud y el servicio personal.^[25] Es decir, Prieto de Orellana realizó mucho de las mismas reformas que Toledo implementó en el Perú. Don Diego en su memorial de 1584 de regreso en Madrid denunciará estas reformas de Prieto de Orellana como mucho peores que el régimen de servicio personal que él buscó reformar.^[26] El interés de Don Diego nunca fue en realidad reformar estructuralmente la sociedad sino garantizarse en ella una cuota de poder.

De silencios y lecturas a contrapelo

La historiografía sobre la colonia nos ha inculcado que la conquista fue un asunto de españoles dedicados a asaltar a los indígenas a través de la encomienda y la conversión forzada. El caso de Don Diego revela algo más complejo. Don Diego fue un indígena, hijo de español, que como millones hizo política a través de peticiones, auditorías, y denuncias. Como muchos, logró gran dominio de los canales burocráticos y sus viajes y litigios involucraron a miles de vasallos en complejos juegos de alianzas y facciones. Estas batallas transformaron los equilibrios de sociedades locales. Indígenas, vasallos, comuneros y mujeres participaron en masa en esta política democrática de papel, algo que la historiografía ignora. Para poderlo ver tenemos que leer la historiografía a contrapelo y no asumir que hay silencio en los archivos. Todo lo contrario, los archivos gritan.

Agradecimientos

Agradezco a Martín Ernesto Álvarez Tobo y a los dos evaluadores anónimos por sus sugerencias.

Referencias

- Acosta Corredor, M. P. (2017). *Entre el laberinto jurídico de la monarquía hispánica: El caso de un cacique del Nuevo Reino de Granada (1571–1578)*. Universidad del Rosario.
- Aguado, F. P. de. (1913). *Historia de Venezuela* [Obra original publicada ca. 1580s]. Imprenta Nacional.
- Cobo Betancourt, J. F. (2012). *Mestizo y heraldos de Dios: La ordenación de sacerdotes y descendientes de españoles e indígenas en el Nuevo Reino de Granada y la racialización de la diferencia, 1573-1590*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.
- Cove, R. A. (2020). *Inca apocalypse: The Spanish conquest and the transformation of the Andean world*. Oxford University Press.
- Deardorff, M. (2023). *A tale of two Granadas: Custom, community, and citizenship in the Spanish Empire, 1568–1668*. Cambridge University Press.
- Gálvez Piñal, E. (1974). *La visita de Mourelo y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada*. Editorial CSIC-CSIC Press.
- Gamboa, F. (2002). *Los muisca en los siglos XVI y XVII: Una mirada desde las fuentes documentales* (p. 122). Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Hartman, S. (2008). Venus in two acts. *Small Axe: A Caribbean Journal of Criticism*, 12(2), 1–14. *Los hijos de la tierra. Protagonisme de la première génération de Mitši dans l'histoire socio-politique du Nouveau Royaume de Grenade: Famille, réseaux, pouvoir (1537-1615)*. (2021). [Tesis doctoral, Université Toulouse-Jean Jaurès].
- Martínez, M. E. (2008). *Genealogical fictions: Limpieza de sangre, religion, and gender in colonial Mexico*. Stanford University Press.
- Masters, A. (2023). *We, the King: Creating royal legislation in the sixteenth-century Spanish New World*. Cambridge University Press.
- Molina Villeta, J. (2023). Los dos mundos de Martín Cortés. Un mestizo en el Imperio español. *Revista de Indias*, 83(289), 623–651.
- Muñoz Arbelaez, S. (2015). *Costumbres en disputa: los muisca y el Imperio español en Ubaque, siglo XVI* [Tesis de maestría, Universidad de los Andes].
- Prakash, G. (1994). Subaltern studies as postcolonial criticism. *The American Historical Review*, 99(5), 1475–1490. *Primera parte de las noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. (1627). Domingo de la Iglesia.
- Rappaport, J. (2020). *The disappearing mestizo: Configuring difference in the colonial New Kingdom of Granada*. Duke University Press.
- Rojas, U. (1965). *El cacique de Turmequé y su época*. Academia de la Historia.
- Stoler, A. L. (2008). *Along the archival grain: Epistemic anxieties and colonial common sense*. Princeton University Press.
- Trouillot, M.-R. (1995). *Silencing the past: Power and the production of history*. Bacon Press.
- Vargas Machuca, B. (1600). *Milicia y descripción de las Indias*. Pedro Madriral.

Notas

- [1] Agradezco a Martín Ernesto Álvarez Tobo y a los dos evaluadores anónimos por sus sugerencias.
- [2] Rojas U, 1965, *El cacique de Turmeque*. Rojas estudia los volúmenes 824A y 824B de *Escribanias* AGI. Hay sin embargo, al menos, 16 volúmenes de la visita en el AGI: *Escribanias*, 822A, 822B, 823A, 823B, 824 A, 824 B, 825A, 825 B, 825C, 826 A, 826 B, 826 C; *Santa Fe* 56 A, N5, N5, N 11, N12; y *Santa Fe* 16. Además de estos volúmenes existen muchos otros documentos en *Patronato*, *Indiferente*, and *Santa Fe*. El AGN de Bogotá también tiene cientos de documentos en los ramos *Caciques e Indios*, 61 (documento 4), *Caciques e Indios* 31 (documento 8) y *Encomiendas* 21 (documento 9). La historiografía está basada en una pequeñísima fracción del archivo de la visita.
- [3] Existe también el argumento de que el archivo es grande pero que esencialmente recoge las voces de aquellos en el poder. Véase: Stoler, A. L. (2008). *Along the archival grain: Epistemic anxieties and colonial common sense*. Princeton University Press.
- [4] Ver, por ejemplo, los testimonios del Capitán Pedro Pérez y Fray Alonso Osorio en: Rojas, U. (1965). *El Cacique de Turmequé* (pp. 107–108).
- [5] Testimonio de Dr. Venero de Leiva y Juan López de Cepeda, Archivo General de Indias, Santa Fe 188, citado en: Rojas, U. (1965). *El Cacique de Turmequé* (p. 7).
- [6] *Memorial a Felipe II* (1578), Archivo General de Indias, Santa Fe 85, citado en: Rojas, U. (1965). *El Cacique de Turmequé* (pp. 52–61).
- [7] *Colección de documentos inéditos de ultramar* (Vol. 15, p. 57). (1924). Madrid: Ministerio de Ultramar. (Documento de 1529).
- [8] Aguado, P. de. (1916–1917). *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (Vols. 1–2). Madrid: Est. tip. de J. Ratés. Aguado, P. de. (1913). *Historia de Venezuela*. Caracas: Imprenta Nacional. Simón, P. (1627). *Primera parte de las noticias históricas de las conquistas*

- de *Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Cuenca: Domingo de la Iglesia.
- [9] Vargas Machuca, B. (1599). *Milicia y descripción de las Indias*. Madrid: Pedro Madrigal.
- [10] Vecinos de Tunja: Miguel López de Patearroyo, Diego García Manchado y Cristóbal López al Rey, Archivo General de Indias, Escribanía 824, citado en: Rojas, U. (1965). *El Cacique de Turmequé* (pp. 138–143).
- [11] Esta idea organiza el trabajo de Rappaport, J. (2014). *The disappearing mestizo: Configuring difference in the colonial New Kingdom of Granada*. Duke University Press, cap. 4.
- [12] Deardorff restaura historicidad a la categoría del mestizo pero la atribuye a la resistencia de élites a una expansión de la ciudadanía en la república hispano-cristiana a partir de Trento; ver su *A Tale of Two Granadas*. Cobo Betancourt en *Mestizos heraldos de Dios* la mira también como una nueva categoría que emerge en la disputa entre obispos de la iglesia eclesiástica y frailes por controlar parroquias.
- [13] Rappaport describe este proceso de múltiples facciones y la falta de apoyo de comuneros en otro caso de cacique mestizo, amigo de Don Diego, Alonso de Silva, en la disputa de sucesión en el cacicazgo de Tibasosa; ver Rappaport, J. (2014). *The disappearing mestizo: Configuring difference in the colonial New Kingdom of Granada*. Duke University Press, pp. 152–154
- [14] Ver también Acosta Corredor, M. P. (2017). *Entre el laberinto jurídico de la monarquía hispánica: El caso de un cacique del Nuevo Reino de Granada (1571–1578)*. Bogotá: Universidad del Rosario. Acosta Corredor resalta la manipulación de testigos y relación familiar y política de las dos partes en conflicto con oidores y fiscales.
- [15] Peticiones de Diego de Torres y Alonso de Silva, Archivo General de Indias, Santa Fe 534, Libro 3 y Santa Fe 16, copias reproducidas en: Rojas, U. (1965). *El Cacique de Turmequé* (pp. 18–20).
- [16] *Memorial a Felipe II* (1578), Archivo General de Indias, Santa Fe 85, reproducido en: Rojas, U. (1965). *El Cacique de Turmequé* (pp. 52–61).
- [17] Sobre las sospechas de la comunidad respecto a los motivos religiosos de Don Diego, véase Gamboa (2002), quien analiza tensiones similares en el contexto muisca. Muñoz Arbelaez (2015) contrasta el apoyo comunal al cacique de Ubaque en la década de 1560, cuando mantenía prácticas paganas, con el rechazo al nuevo cacique Francisco por intentar imponer normas cristianas. Es probable que Don Diego haya enfrentado una reacción similar al promover un discurso de conversión.
- Gamboa, F. (2002). *Los muisca en los siglos XVI y XVII: Una mirada desde las fuentes documentales* (p. 122). Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Muñoz Arbelaez, S. (2015). *Costumbres en disputa: los muisca y el Imperio español en Ubaque, siglo XVI* [Tesis de maestría, Universidad de los Andes].
- [18] *Probanza e información*, AGI, Indiferente, L. 1228; AGI, Santa Fe 85 (Rojas, C., *El Cacique de Turmequé*, pp. 61–69); *Amparo*, AGI, Santa Fe 534, L. 5, f. 138 (Rojas, U., *El Cacique de Turmequé*, pp. 89–90).
- [19] Cedula para el cacique of Tonina (Cartagena). Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe 534, Libro 5, ff. 106–107, 141, citado en Rojas, U. (1965). *El Cacique de Turmequé* (pp. 91–92, 106–107). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- [20] Rodríguez Freyle, J. (1859). *Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada (El carnero, 1636)* (pp. 112–113). Bogotá: Imprenta de Pizano i Pérez. Citado en Rojas U. (1965), *El Cacique de Turmequé*, (pp.117-143 y 246-51).
- [21] En la guerra de rumores y pasquines, ver Presidente Lope Díez de Armendáriz y Licenciado Zorrilla al Rey, Santa Fe, 25 de noviembre de 1580, Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe 16. Citado en Rojas, U. (1965). *El Cacique de Turmequé* (pp. 171–181). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- [22] On *genízaro* armies from lower Magdalena taking over Santa Fe on behalf of the magistrates that humiliated Monson, ver Archivo General de Indias (AGI) *Escribanía* 824, Santa Fe 16. Citado en Rojas U (1965) *El Cacique de Turmequé* (pp. 280-293, esp. 292)
- [23] «Carta de amigos de Monson en Tunja», Archivo General de Indias (AGI), *Santa Fe* 16. Citado en Rojas U (1965) *El Cacique de Turmequé* (pp. 271-74); «Carta de arzobispo Zapata al rey», July 22, 1581, AGI *Santa Fe* 16 Citado en Rojas U (1965) *El Cacique de Turmequé* (pp. 267-268).
- [24] Consejo sentencia a Monson, Madrid febrero 23, 1589 Archivo General de Indias (AGI), *Santa Fe* 822. Citado en Rojas U (1965) *El Cacique de Turmequé*(pp. 496-99)
- [25] Estos dos volúmenes están por estudiarse: AGI, *Santa Fe* 56 A, N 11 y N12
- [26] «Relación que Don Diego hace a su majestad» Octubre 1584, AGI *Patronato* 196. Citado en Rojas U (1965) *El Cacique de Turmequé* (pp. 417-51). Para otra transcripción, ver Juan Friede, documento al que llamó «Memorial del cacique de Turmequé, Don Diego de Torres al consejo, 1584», en *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada*, Tomo 8. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1975

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/971/9715475009/9715475009.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Jorge Cañizares Esguerra

¿Sospecha hermenéutica y el silencio en el archivo?

Leyendo la historiografía sobre don Diego de Torres, no el archivo, a contrapelo[1]

Hermeneutic suspicion and silence in the archive?

Reading the historiography on Don Diego de Torres, not the archive, against the grain

Revista Ciencias Sociales

núm. 47, p. 017 - 026, 2025

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

fcsh.revista@uce.edu.ec

ISSN: 0252-8681

ISSN-E: 2960-8163

DOI: <https://doi.org/10.29166/csociales.v1i47.8236>

Los autores conservan todos los derechos de publicación del artículo y conceden a la Revista Ciencias Sociales una licencia no exclusiva, intrasferible y sin regalías por duración ilimitada para su reproducción, distribución y comunicación pública a nivel mundial.



CC BY-NC 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.